

# SESIÓN ORDINARIA

## ORDEN DEL DÍA

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 54/16 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 8/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 58/16, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia, Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice un acuerdo con la “Mesa Nacional de Asistencia”, formada recientemente con otras organizaciones, para buscar los mecanismos conducentes a que los niños, niñas y adolescentes afectados por las inundaciones, se inscriban en las escuelas y colegios para continuar con sus estudios Asimismo, que se organice una campaña de recolección de útiles escolares, uniformes, calzados y mochilas que sirvan para el efecto.
2. Mensaje N° 55/16 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 16/16, que guarda relación con la Minuta ME//N° 65/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, proceda a reparar la calle López de Filippis c/ Campo Vía, como así también, la calle Padre Juan Cassanello hasta Campo Via.
3. Mensaje N° 56/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 15/15, que guarda relación con la minuta verbal de los miembros de la Comisión Especial de Emergencia Vial, y a la Resolución CP/N° 6/16, de la Comisión Permanente de la Junta Municipal, por las cuales se solicita a Intendencia Municipal informes respecto a las acciones, intervenciones y planes de contingencia que se están realizando en el marco de la declaración de emergencia vial.
4. Mensaje N° 57/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.732/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por el cual se devuelve el Mensaje N° 1.061/15 S.G., referente al expediente presentado por la Compañía Interamericana S.A.C.I., sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes Ctrales.
5. Mensaje N° 58/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.210/15, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, por la cual se ratifica la Resolución JM/N° 8.307/15, por la cual se deniega la solicitud de terreno presentada Jadyi Villalba de Santacruz
6. Mensaje N° 59/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, Resolución N° 162/2016 I., que ratifica la Resolución N° 2.865/2015 I., por la cual se declara desierta la Licitación Pública Nacional – Tercer Llamado, N° 18/2015, para la “Prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Ómnibus en la Ciudad de Asunción – Itinerario de la Línea 6” y la Licitación Pública Nacional N° 19/2015, para la “Prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Ómnibus en la Ciudad de Asunción – Itinerario de la Línea 10”. Dicho expediente fue remitido a la Junta Municipal a través del Mensaje N° 1.227/15 S.G., que fuera devuelto a través de la Resolución JM/N° 17/15.



7. Mensaje N° 60/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.837/15, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, por la cual se encomendó a la Presidencia de la Junta Municipal organizar una Audiencia Pública sobre la propuesta de Ordenanza N° 33/95, presentada a través de la Nota ME/N° 3.152/15, de María García y Angélica Gamarra, Coordinadora y Secretaria, respectivamente, de la Coordinadora General de Organizaciones Sociales y Comunitarias de los Bañados de Asunción (COBAÑADOS) y apoyada por los entonces Concejales Amado Gill y Carlos Galarza, a través de la Minuta ME/N° 6.438/15.
8. Mensaje N° 61/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Omar Raúl Gutiérrez Formigli, sobre regularización de fraccionamiento y unificación de fracciones.
9. Mensaje N° 62/16 S.G., la I.M. remite el pedido de prosecución de pagos presentado por Maximina Agüero Ramírez, correspondiente al lote que le fuera adjudicado a través de la Resolución JM/N° 759/95.
10. Mensaje N° 63/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Ramón Augusto Barreto Monzón.
11. Mensaje N° 64/16 S.G., la I.M. remite el expediente de María Irene Ruíz Díaz de Cuenca, sobre regularización de unificación de lotes.
12. Mensaje N° 65/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.985/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.436/15, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dependencia correspondiente, implemente los medios necesarios para la habilitación y utilización de los sanitarios en los diferentes espacios públicos (parques), existentes en la ciudad capital y, en especial, los instalados en el Parque “Carlos Antonio López”, del Barrio Sajonia.
13. Mensaje N° 66/16 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 12/16, que guarda relación con la Nota ME/N° 21/16, del Defensor Municipal, Tomás Fretes, a través de la cual manifestaba que algunos contribuyentes solicitaban que, en la brevedad posible, sean atendidos los diferentes reclamos que han realizado ante el Ejecutivo Municipal, especialmente, los que se encuentran en la Dirección General de Desarrollo Urbano y sus dependencias.
14. Mensaje N° 67/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.811/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.192/15, de la entonces Concejala Andrea Zalazar, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la ESSAP y el MOPC, incluya dentro de los trabajos de desagüe cloacal y asfaltado a las siguientes calles: Tte. Mónico Candia, Olimpo Escobar, Américo Merlo y Beato José María Escrivá de Balaguer, del Barrio Mbocayaty.
15. Mensaje N° 68/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 07/15, del Concejel Martín Arévalo, a través de la cual hacía referencia a la necesidad de aunar esfuerzos en busca de mecanismos que refuercen y respalden la actuación municipal en lo referente a la reubicación y asistencia de familias damnificadas por la crecida del Río Paraguay y, en ese sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de sus respectivas dependencias, proceda a coordinar más exhaustivamente con otras instituciones de manera a ayudar a los damnificados y establecer mecanismos de contingencia con la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Asimismo, solicitaba un informe sobre los trabajos realizados y el presupuesto utilizado, de manera a prever futuras etapas de crisis ante crecidas del Río Paraguay, proyectando así soluciones más integrales y duraderas.



16. Mensaje N° 69/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 30/15, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal Víctor Ortiz, en la que hacía referencia a los trabajos de fumigación que deben ser realizados en los diversos barrios de la Capital y, en ese sentido, se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice trabajos de fumigación en todos los barrios de la ciudad. Asimismo, se propuso que la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones correspondientes, evalúe la necesidad de una Declaración de Emergencia por Dengue, como se realizó en ocasiones anteriores, considerando que las condiciones climáticas actuales favorecen la reproducción del vector transmisor de la enfermedad.
17. Mensaje N° 70/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.085/15, que guarda relación con la minuta verbal de la entonces Concejala Graciela de Jesús Bernal Garay, en la que se hacía eco de los vecinos de las calles Pizarro y Estados Unidos, del Barrio Yukyty, quienes denuncian a la bodega que funciona frente a la Iglesia de La Merced y a escasos metros del Colegio República de Hungría, por expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad, en total contravención a leyes y ordenanzas que regulan la materia.
18. Mensaje N° 71/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 29/15, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal Ricardo Martínez, en la que hacía referencia a una visita realizada en la zona del Mercado Municipal N° 9, donde se encuentran asentados aproximadamente 400 damnificados por la crecida del Ríos Paraguay. Al respecto, exponía la necesidad de ampliar la cantidad de baños públicos destinados para la utilización de los damnificados, pues actualmente solo cuentan con 2 (dos) sanitarios y, en ese sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de su dirección correspondiente, provea de más baños para los niños.
19. Mensaje N° 72/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.087/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.553/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Recaudaciones, proceda a elaborar los mecanismos necesarios a fin de poder organizar el servicio de cobro de impuestos y tasas a domicilio.
20. Mensaje N° 73/16 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 14/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 63/16, del Concejal Daniel Centurión, en la que se hacía eco de los vecinos del Barrio Obrero y solicitaba, de manera urgente, al Ejecutivo Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle 12 Pytdas, en su intersección con la calle Morelos, así como la limpieza del predio ubicado en la citada arteria.
21. Mensaje N° 74/16 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 19/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 68/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, proceda a reparar la Avda. General Santos, desde Herminio Giménez hasta Tte. Garay, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas.
22. Mensaje N° 75/16 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 18/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 67/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar la Avda. Fernando de la Mora, desde Gral. Santos hasta Kubitschek.
23. Mensaje N° 76/16 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 21/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 70/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar la calle Quinta Avenida, desde Estados Unidos hasta Montevideo y desde Montevideo hasta Ira. Proyectada.



24. Mensaje N° 77/16 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 17/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 66/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, proceda a reparar la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia y Battilana, hasta llegar a la calle Perú.
25. Mensaje N° 78/16 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 20/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 69/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar la Avda. Mcal. López entre Santa Rosa y Venezuela, específicamente, tres metros antes del acceso al Club Centenario.
26. Mensaje N° 79/16 S.G., la I.M. remite la nota de Justina Elizabeth Cabrera de Saavedra, en la que solicita seguir ocupando el predio donde fue reubicada, que corresponde a parte del Paseo Central ubicado sobre la Avda. Estados Unidos, en su intersección con la calle 29 Pytdas., dentro de los límites de la Finca N° 10.121.
27. Mensaje N° 80/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución CP/N° 6/16, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal remitir un informe pormenorizado respecto a las acciones, intervenciones y planes de contingencia que se están realizando en función a la emergencia municipal y vial.
28. Mensaje N° 81/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Margarita Noemí Paulina Marini Doldán de Baldock, sobre regularización de unificación de lotes y fraccionamiento.
29. Mensaje N° 82/16 S.G., la I.M. remite el pedido de pago fraccionado por la compra de un terreno municipal, presentado por Domingo Silo Miranda Serafini.
30. Mensaje N° 83/16 S.G., la I.M. remite el pedido de concesión de uso de un excedente de terreno, presentado por la Firma The Forest S.A.
31. Mensaje N° 84/16 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Adolfo Javier Ortega Rodríguez.
32. Mensaje N° 85/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 161/2016 I., que ratifica la Resolución N° 2.864/2015 I., por la cual se cancelan los siguientes procesos de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1: 1) Licitación Pública Internacional para Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción – Ad Referéndum”; 2) Licitación Pública Nacional Contratación de Empresa Especializada para la prestación de “Servicio de Fiscalización de Carteles, Letreros u otros Anuncios Publicitarios en la Vía Pública o perceptible desde la vía pública en la Ciudad de Asunción reguladas por el artículo 238 de la Ley N° 3.966/10 – Ad Referéndum”; 3) Licitación Pública Nacional “Contratación de Servicio de Catering Varios para la Municipalidad de Asunción”; 4) Licitación Pública Nacional “Contratación de Servicio de Vigilancia del Zoológico de Asunción”; y 5) Licitación Pública Nacional “Adecuación de Sistema de Prevención contra Incendio – Ad Referéndum”. Dicho expediente fue remitido a la Junta Municipal a través del Mensaje N° 1.228/15 S.G., que fuera devuelto a través de la Resolución JM/N° 18/15.
33. Mensaje N° 86/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 3.046/2015 I.(Bis), por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación de la vigencia de los contratos principales, hasta el 31 de marzo de 2016, conforme al siguiente detalle: 1) Adquisición de Aceites y Fluidos para Camiones, Vehículos y Maquinarias, con la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E.; 2) Adquisición de Leche, con la Empresa COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA.; 3) Adquisición de Mobiliario Escolar, CLASSIC MOBLES, de Gustavo Javier Torres



Buffa; 4) Adquisición de Motobombas, con la Empresa SAN BENITO ICESA; 5) Adquisición de Uniformes y Calzados para la Municipalidad de Asunción, con la Empresa YUTY S.A.; 6) Adquisición de Uniformes y Calzados para la Municipalidad de Asunción, con la Empresa SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra Demestri; 7) Adquisición de Uniformes y Calzados para la Municipalidad de Asunción, con la Empresa SALOTEX S.R.L.; 8) Adquisición de Uniforme y Calzados para la Municipalidad de Asunción, con la Empresa HUVAL, de Hugo Ramón Valdez Garcete; 9) Adquisición de Desmalezadoras, Motosierras y Fumigadoras, con la Empresa RIEGO DOS MIL, de Lincoln David Rausky Tabacman; 10) Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado Central (Unidad Enfriadoras) del Edificio Central de la Municipalidad de Asunción, con la Empresa INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA GENERAL S.A.; 11) Adquisición de Muebles y Enseres, con la Empresa DAN & KAR S.A.; y 12) Adquisición de Pinturas, con la Empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.

**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. **N° 74/16**, del Sr. Primo Leodegar Ferreira Ibarrola, a través de la cual reitera el pedido de pago de salario o remuneración por los trabajos realizados con el camión volquete de su propiedad, a favor de la Comuna Asuncena, específicamente para la Dirección de Emergencias y Desastres Naturales, al respecto, adjunta planilla de días y horas trabajadas.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 134/16 – Nota 03/02/16 (copia)**
2. **N° 75/16**, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual comunica que se ausentó del país desde el 15 hasta el 31 de enero del corriente, por motivos particulares.  
**ARCHIVO – Nota 03/02/16 (copia)**
3. **N° 76/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Ordinaria del miércoles 03 de febrero del corriente se debió a motivos de salud.  
**ARCHIVO – Nota 04/02/16 (copia)**
4. **N° 77/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, mediante la cual pone en conocimiento del Pleno la conformación de la mencionada comisión, como asimismo, que las reuniones ordinarias están fijadas para los días martes a las 11:00 horas.  
**ARCHIVO – Nota 04/02/16**
5. N° 78/16, de vecinos del Barrio Virgen de Fátima del Distrito de Santísima Trinidad, quienes manifiestan los problemas que vienen sufriendo desde hace años, a causa de las industrias frigoríficas instaladas en el lugar.
6. N° 79/16, del Sr. Eladio Araujo Báez, en representación de los vecinos de la calle Soldado Quintana c/ Héctor de los Ríos, quien solicita la intervención del local de venta de bebidas alcohólicas y máquinas tragamonedas, que opera en el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1195-13.
7. N° 80/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita su incorporación como miembro en la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente.
8. N° 81/16, de la Señora Mabel Causarano, Ministra – Secretaria Ejecutiva – de la Secretaría Nacional de Cultura, por medio de la cual cursa una invitación para formar parte del Jurado del “Concurso Público Nacional de Ideas y Anteproyecto de Arquitectura para el Sitio de la Memoria 1A Ycuá Bolaños”.





9. **N° 82/16**, del Sr. Luis Augusto Brítez, Pdte. de la Comisión Vecinal Arroyo Jardín y la Sra. Yerutí Figueredo, Pdta. de la Comisión Vecinal Stella Marys, quienes cursan invitación a los miembros del Pleno, para participar como Invitados de Honor en la IV Edición del Carnaval de la Loma San Jerónimo, a realizarse el día sábado 13 de febrero del corriente desde las 18:00 hs., en la Avda. Oliva e/ Piravevé y Estero Bellaco.  
**ARCHIVO – Nota 05/02/16**
10. **N° 83/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita que el Concejal Víctor Hugo Menacho integre la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente.  
**ARCHIVO – Nota 05/02/16**
11. N° 84/16, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que Sustituye los Artículos 25, 26 y 27 de la Ley N° 881/81 Que Establece el Régimen Tributario y de Otros Recursos para la Municipalidad de Asunción”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.
12. **N° 85/16**, del Sr. Tomás Fretes, Defensor Municipal, por medio de la cual solicita reiterar al Ejecutivo Municipal que, a través de las dependencias respectivas, se culmine el empedrado de la calle 31 Proyectadas, desde Paraguarí hasta México.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 138/16 – Nota 08/02/16 (copia)**
13. **N° 86/16**, del Sr. Tomás Fretes, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de la Comisión Vecinal “El Cambio” del Barrio Roberto L. Pettit, quienes solicitan el tercer desembolso (20%) de la obra, pues según manifiestan los vecinos, el trabajo fue realizado en su totalidad, bajo el contrato de Pavimento Tipo Empedrado, Canalización H° Simple y Badén de H° A°. Adjunta copias de la nota recibida y del acta de recepción técnica provisoria emanada de la Dirección de Obras Municipales.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 139/16 – Nota 08/02/16 (copia)**
14. N° 87/16, del Concejal Rodrigo Buongermini, mediante la cual solicita su incorporación como miembro de la Comisión Especial del FONACIDE.
15. N° 88/16, del Concejal Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicita su incorporación como miembro de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos.
16. **N° 89/16**, de Gladis Fischer, Vice Defensora Municipal, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección competente, proceda a la limpieza de la Avda. Japón en su intersección con la calle Marieta Carnevale, debido a que la misma se ha convertido en un pequeño mini vertedero. Adjunta fotografías del lugar.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 142/16 – Nota 08/02/16 (copia)**
17. N° 90/16, de Víctor Manuel Montiel Servián, Pdte. de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondeté”, a través de la cual solicita se tenga en cuenta el nuevo itinerario alternativo que realizará la Línea 16, ante el avance de las obras viales en el cruce de la calle Dr. Esteban Semidei y la Avda. Ñu Guasú del Barrio Mbocayaty, y que fuera consensuado entre los representantes vecinales, empresarios de la mencionada línea y la Dirección de la PMT. Adjunta copia del acta labrada para el efecto.
18. **N° 91/16**, de Víctor Manuel Montiel Servián, Pdte. de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondeté”, por medio de la cual solicita la intermediación de la Junta Municipal para la continuación de los trabajos de mejoramiento y asfaltado de la calle Tte. 2<sup>do</sup>. Manuel Pino González, desde Overava hasta Autopista, conforme a la solicitud de varias comisiones vecinales y vecinos que se acompaña a la presente.  
**RESOLUCION JM/N° 116/16 – Nota 08/02/16**



19. **N° 92/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, en su carácter de Presidente de la Comisión Asesora de Relaciones Internacionales, Intermunicipales y de Cooperación Interinstitucional, mediante la cual pone en conocimiento del Pleno la conformación de la mencionada comisión, como asimismo, que las reuniones ordinarias están fijadas para los días jueves a las 11:00 horas.  
**ARCHIVO – Nota 08/02/16**
20. **N° 93/16**, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual comunica su inasistencia a la Sesión Ordinaria del miércoles 10 de febrero del corriente, por motivos de viaje particular.  
**ARCHIVO – Nota 08/02/16 (copia)**
21. N° 94/16, de la Sra. Claudia P. Días Lugo, mediante la cual denuncia el trato injusto, arbitrario y no ajustado a derecho del cual ha sido víctima, por parte de la Dirección de Vigilancia y Venta en la Vía Pública y, en ese sentido, solicita que la Junta Municipal tome las medidas necesarias a fin de investigar el hecho denunciado en la misma.

**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 48/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de la Corporación, a través de la cual remite el Informe de Actuación de la Comisión Permanente, Periodo 2016, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Corporación, en su Capítulo VIII, Art. 58.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Informe de la Comisión Permanente CP/N° 01/16 con Mesa de Entrada N° 48/16, de fecha 25/01/16, y que fue tratado en la Sesión Plenaria, de fecha 27/01/16 y donde se resolvió girar a la Comisión de Legislación”.**

**RESOLUCION JM/N° 117/16 – Nota 25/01/16**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.268/15 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.252/15, que guarda relación con la minuta verbal de la Concejala Andrea Zalazar, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, proceda a la revisión de la orden de desalojo existente en contra del Club Cerro Corá de Campo Grande, teniendo en cuenta la importante función social que cumple dicha institución deportiva, e informe a la Corporación la situación generada en torno al mencionado club.

**\*Recomendación: “ SOLICITAR, a la Intendencia Municipal para que a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos remitan todos los antecedentes del Club Cerro Corá de Campo Grande, como así también el dictamen jurídico con relación al tema de cuestión, en un plazo no mayor a 30 días”.**

**RESOLUCION JM/N° 118/16**

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.189/15 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.460/15, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que remita un Proyecto de Ordenanza Municipal fundado en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” en concordancia con la Ley N° 4.840/13, de Protección y Bienestar animal, para que la Municipalidad de Asunción opere las normas citadas.



**\*Recomendación: “1) TOMAR nota del Mensaje N° 1.189/15 S.G., de fecha 03/12/15 y remitir con todos sus antecedentes al archivo de esta Junta Municipal; y 2) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal a que en un plazo no mayor de 30 días remita un informe detallado que contenga la cantidad de intervenciones realizadas con relación a transgresiones de los Art. 42° y 43° de la Ordenanza N° 334/13”.**

**RESOLUCION JM/N° 119/16**

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 3.195/15**, del Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual notifica el dictamamiento de la Resolución DNCP N° 3.803/15, por la cual se ordena la apertura del procedimiento de investigación de oficio sobre supuestas irregularidades en el proceso de Licitación Pública Nacional para la “Adquisición de Insumos Varios para la Municipalidad de Asunción”, convocado por la Municipalidad de Asunción ID N° 281.366 y se designa a la Abog. Gabriela Nuzzarello como funcionaria responsable de sustanciar el procedimiento de investigación de oficio.

**\*Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 3.195/15 del Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas al archivo de la Corporación Legislativa”.**

**RESOLUCION JM/N° 120/16 – Nota 14/12/15**

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 05/15**, de Marcelo Daniel Muñoz Sanier, en representación del Consorcio Servicio de Estacionamiento Medido de Asunción (SEMA), a través de la cual hace referencia a la Resolución N° 2.878/2015 I., por la cual se adjudicó el proceso de Licitación Pública Internacional N° 01/2015, para la “Concesión para la Gestión, Ordenamiento del Tránsito y Explotación del Estacionamiento Controlado y Tarifado en la Vía Pública en la Ciudad de Asunción”, al Consorcio “PARXIN”.

**\*Recomendación: “TOMAR nota de la Nota ME/N° 05/15, de fecha 23 de diciembre del 2015, remitido al Pleno de la Junta por el Señor Marcelo Daniel Muñoz Sanier, en representación del Consorcio Servicio de Estacionamiento Medido de Asunción (SEMA) y remitir con todos sus antecedentes al archivo de esta Corporación Legislativa”.**

**RESOLUCION JM/N° 121/16 – Nota 23/12/15**

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.263/15 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación Cultural y Fomento del Barrio Obrero”.

**\*Recomendación: “RECHAZAR el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación Cultural y Fomento del Barrio Obrero”, que tiene por objeto desarrollar acciones tendientes a mejorar, embellecer y conservar el área de influencia de la Asociación, así como otros espacios públicos consensuado entre las partes. Así también, podrán extenderse la cooperación en áreas de interés común para las partes”.**

**RESOLUCION JM/N° 122/16**

7. Dictámenes “A” y “B” de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a los siguientes expedientes: 1) **Memorando SG/N°14/16**, de fecha 2 de febrero de 2016, a través del cual se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la versión desgrabada de la Minuta Verbal presentada por el Concejal Julio Ullón, en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal de fecha 27 de enero de 2016, en la que plantea la modificación de la Ordenanza N° 596/15 “General de Tributos Municipales para el año 2016”, específicamente, en relación al reajuste en las cuotas por la tasa de recolección de residuos sólidos y la tasa por disposición y tratamiento final de residuos; y 2) Resolución





JM/N° 102/16, por la que se remite a dicha Comisión la Minuta ME/N° 192/16, de los Concejales Julios Ullón, Javier Pintos, Hugo Ramírez, Oscar Rodríguez, Orlando Fiorotto y Daniel Centurión.

**\*Recomendación: “Dictamen “A”:** 1º) MODIFICAR el Art. 2º de la Ordenanza N° 596/15 “ORDENANZA GENERAL DE TRIBUTOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2016”, DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:...”. Se remite el dictamen de referencia.

**Dictamen “B”:** 1º) MODIFICAR el Art 1º de la Ordenanza N° 596/15 “ORDENANZA GENERAL DE TRIBUTOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2016”, DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:...”. Se remite el dictamen de referencia.

**ORDENANZA N° 2/16 – Memorando 02/02/16**

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 51/2016 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el Memorandum N° 22/16 D.R., del Abog. Rubén Acevedo, Director de la Dirección de Recaudaciones, a través de la cual solicita la Prórroga del Descuento del 7% (siete por ciento) establecido en el Art. 42.7.1 de la Ordenanza N° 596/15, durante el mes de febrero del corriente año, por Pago Puntual y al Contado del Impuesto Inmobiliario y Tasas Especiales.

**\*Recomendación: “1º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a realizar la prórroga del 7% de descuento establecido en la Ordenanza N° 596/15, Art. 42.7.1, otorgando el descuento por pago puntual y al contado de impuesto inmobiliario y tasas especiales, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, durante el mes de Febrero; y 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la publicación y amplia difusión de la presente ordenanza, a través de los medios de comunicación”.** Se remite el dictamen de referencia.

**ORDENANZA N° 3/16**

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 792/2014 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Rafael Norman Ortiz, sobre pedido de compra del terreno municipal ubicado en la Avda. Primer Presidente c/ Marcelo Onieva, Campo Grande, del Distrito de Santísima Trinidad.

**\*Recomendación: “Art. 1º) DEVOLVER el Mensaje N° 792/14 S.G., de fecha 11 de agosto de 2014, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, remita a la Corporación Legislativa la planilla de valuación actualizada, agregando todo lo adeudado y a precio de Mercado Municipal del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0802-32, así mismo la actualización del Certificado de Necesidad Social a nombre del Señor RAFAEL NORMAN ORTIZ SAMANIEGO”.**

**RESOLUCION JM/N° 123/16 – Envió copia del mensaje**

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 991/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Cristina Amada Alfonso Mandli, sobre pedido de informe de terreno del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N°11 (Parte), con Finca N° 10.121 del Distrito de la Catedral, ubicado en la calle Brasil esquina 32 Proyectadas del Barrio Roberto L. Pettit.

**\*Recomendación: “Art. 1º) CEDER EN USO a favor de la Señora CRISTINA AMADA ALFONSO MANDLI la fracción individualizada con la Cta. Cte. Ctral. N° 11 (Parte), inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 10.121 del Distrito de La Catedral, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:**

**AL NORTE: 13,00 mts y linda con la Calle 32 Proyectadas.**

**AL SUR: 13,00 mts y linda con Derecho Municipal ocupado.**

**AL ESTE: 24,00 mts y linda con Derecho Municipal Ocupado.**

**AL OESTE: 24,00 mts y linda con la Calle Brasil.**



**SUPERFICIE: mide 312,00 metros cuadrados.**

**Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Cesión Uso precario, aplicando el canon correspondiente conforme a la Ordenanza N° 33/95; y Art. 3º) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que dicho permiso de uso es de carácter precario sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción”.**

**RESOLUCION JM/N° 124/16**

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.133/15 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de FRANCISCA LEIVA DE CENTURIÓN, sobre pedido de compra del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0276-18, con Finca N° 14.523 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle 5 c/ San Blas, Barrio San Blas-Loma Pytá.

**\*Recomendación: “Art. 1º) ADJUDICAR EN VENTA a favor de la Señora FRANCISCA LEIVA DE CENTURIÓN, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0276-18, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 14.523 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:**

**AL NORTE: mide 17,80mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0276-14.**

**AL SUR: mide 11,60mts. y linda con la Calle 5.**

**AL ESTE: mide 14,10mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0276-15.**

**AL OESTE: mide 14,57 y linda con los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. N° 15-0276-19 y 14.**

**SUPERFICIE TOTAL: 246,7242 metros cuadrados.**

**Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia debiendo previamente la interesada abonar AL CONTADO la suma de Gs. 13.500.925 (GUARANÍES TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO), en concepto de precio establecido en la Ordenanza Tributaria vigente.**

**Art. 3º) EL LOTE ADJUDICADO no podrá ser enajenado por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ordenanza N° 33/95 “Tierras Municipales”. En caso de que la recurrente decida enajenar el lote, deberá ofertarlo en primera instancia al Municipio que mantiene su derecho de preferencia u opción de compra en todos los casos. Una vez que el municipio manifieste que no adquirirá el terreno o que su oferta no interese al propietario, éste podrá transferirlo a un tercero. Este derecho de preferencia se mantendrá durante 10 (diez) años, conforme a lo establecido por las disposiciones legales al efecto. Así mismo notificar a la recurrente, que atendiendo a lo establecido por el Art. 42 de la Ordenanza N° 33/95, se deberá proceder al cobro en concepto de arrendamiento hasta la fecha de promulgada la resolución de venta”.**

**RESOLUCION JM/N° 125/16**

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.196/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Trinidad Aranda de Espinoza, sobre pedido de compra de terreno con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0650-05, con Finca N° 10.121 del Distrito de La Catedral, ubicado en la calle 32 Proyectadas y México del barrio Santa Ana.

**\*Recomendación: “Art. 1º) ADJUDICAR EN VENTA a favor de la Señora TRINIDAD ARANDA DE ESPINOZA, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 11-0650-05, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 10.121, del Distrito de La Catedral, cuyas Dimensiones, Linderos y Superficie, se detallan a continuación:**

**AL NORTE: Mide 10,70 mts., y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0650-06.**

**AL SUR: Mide 14,00 mts., y linda con la calle 32 Proyectadas.**

**AL ESTE: Mide 24,20 mts. y linda con Derecho Municipal Ocupado.**

**AL OESTE: Mide 25,30 mts. y linda con la calle México (Pasillo).**



**SUPERFICIE: Mide 304,00 ms<sup>2</sup>.**

**Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia a favor de la recurrente, debiendo previamente la misma abonar AL CONTADO la suma de Gs. 16.635.385 (GUARANIES DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO), en concepto de precio establecido en la Ordenanza vigente; y Art. 3º) EL LOTE ADJUDICADO no podrá ser enajenado por el término de 5(cinco) años, conforme a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ordenanza 33/95” Tierras Municipales”. En caso de que la recurrente decida enajenar el lote, deberá ofertarlo en primera instancia al Municipio que mantiene su derecho de preferencia u opción de compra en todos los casos. Una vez que el municipio manifieste que no adquirirá el terreno o que su oferta no interese al propietario, éste podrá transferirlo a un tercero. Este derecho de preferencia se mantendrá durante 10 (diez) años, conforme a lo establecido por las disposiciones legales al efecto. Asimismo notificar a la recurrente, que atendiendo a lo establecido por el Art. 42 de la Ordenanza N° 33/95, se deberá proceder al cobro en concepto de arrendamiento hasta la fecha de promulgada la resolución de venta”.**

**RESOLUCION JM/N° 126/16**

13. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 537/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Mirta Beatriz González de Romero, quien solicita reconsideración de la Resolución JM/N° 4.818/13, por la que se le deniega su pedido de informe de terreno municipal.

**\*Recomendación: “Art. 1º) RATIFICAR la Resolución JM/N° 4.818/13, de fecha 24 de abril de 2013, en todos y cada uno de sus términos por lo expuesto en el considerando del presente dictamen”.**

**RESOLUCION JM/N° 127/16**

14. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 841/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de PETRONA MEZA, sobre el recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución JM/N° 7.069/14, por la que se cede en uso a favor de Oana Marina Baresi Von Missau, un lote municipal.

**\*Recomendación: “Art. 1º) REVOCAR la Resolución JM/N° 7.069/15, de fecha 25 de junio de 2014, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen; Art. 2º) CEDER EN USO a favor de la Señora PETRONA MEZA, el Lote N° 38 de la Manzana XXV, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos de la Finca N° 25.037 del Distrito de San Roque cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:**

**AL NORTE: Mide 0,85 mts.+ 13,77 mts. + 1,57 mts.+ 1,63 mts. y linda con Derecho Municipal ocupado lote 39 B.**

**AL SUR: Mide 17,05 mts. y linda con Derecho Municipal ocupado lote 37.**

**AL ESTE: Mide 5,76 mts. y linda con la calle José Rodó.**

**AL OESTE: Mide 5,88 mts. + 1,25 mts. y linda con Pasillo.**

**SUPERFICIE: Mide 119,86 mts<sup>2</sup>.**

**Art. 3º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Cesión de Uso a favor de la recurrente; y Art. 4º) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que dicho Permiso de Uso es de carácter precario sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción”.**

**RESOLUCION JM/N° 128/16**

15. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.144/2.015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y consideración, la Resolución N° 2.742/15 I., por la cual la Intendencia



Municipal ha resuelto vetar parcialmente la Resolución JM/N° 9.576/15, por la que se ampliaba el Art. 1° de la Resolución JM/N° 8.721/15.

**\*Recomendación: “Art. 1°) ACEPTAR el veto parcial solicitado por la Intendencia Municipal en contra de la Resolución JM/N° 9.576/15, de fecha 28 de octubre de 2015; y Art. 2°) AMPLIAR la Resolución JM/N° 9.576/15, en el sentido de Homologar la transferencia realizada por la Intendencia Municipal a favor de la Señora ISIDORA ORTIGOZA VDA. DE SEGOVIA y de ésta a favor de la Sra. SOFIA TORRES AVALOS. Asimismo resolver que por fallecimiento de la Señora SOFIA TORRES, se subrogan los derechos que correspondían a la misma, a la Señora ADOLINDA GARAY TORRES”.**

**RESOLUCION JM/N° 129/16**

16. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.260/2014 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Delfina González Ocampos, quien solicita reconsideración de la Resolución JM/N° 2.313/11, por la que se deniega el permiso solicitado referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0665-09 (parte), ubicado en las calles Florencio Villamayor y Mompox, Barrio Ricardo Brugada, Distrito de San Roque.

**\*Recomendación: “Art. 1°) RATIFICAR la Resolución JM/N° 2.313/11, de fecha 28 de diciembre de 2011, de conformidad a los Dictámenes N° 7.213 de fecha 21 de octubre de 2011 y el N° 8.945 de fecha 10 de noviembre de 2014 de la Asesoría Legal de la Intendencia Municipal, respectivamente”.**

**RESOLUCION JM/N° 130/16**

17. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 575/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de SILVIA GODOY ARGUELLO, sobre pedido de reconsideración de la Resolución JM/N° 4.995/13, de fecha 06 de junio de 2013.

**\*Recomendación: “Art. 1°) DEVOLVER el Mensaje N° 575/15 S.G., a la Intendencia Municipal para que, a través de la Dirección General del Área Social, remita a la Corporación Legislativa el correspondiente informe técnico y parecer jurídico, respecto a si corresponde o no otorgar el subsidio solicitado, de conformidad al Art. 27 de la Ordenanza N° 33/95”.**

**RESOLUCION JM/N° 131/16 – Envió copia del mensaje**

18. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 272/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Norma Estela Barrios Rodríguez, sobre pedido de reducción del impuesto correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1018-03, zona del Arroyo Mburicá.

**\*Recomendación: “1°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, realice los trámites relacionados a la reducción del 50% (cincuenta por ciento) del Impuesto Inmobiliario correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N°15-1018-03, ubicado en la calle Santa Rosa N° 716 e/ Diagonal, Barrio Villa Amelia, de conformidad al Art. 157 de la Ley N° 3.966/10; y 2°) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva de esta Corporación Legislativa, remitir copia a esta Comisión Asesora de la resolución que surja del presente dictamen”.**

**RESOLUCION JM/N° 132/16 (Obs. La hoja del mensaje enviaron manchada).**

19. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 30/16 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones, del proceso de Licitación Pública Nacional N° 24/15 para la “Adquisición de Combustible- Ad Referéndum”, ID 299.320,





solicitado por la Dirección de Adquisiciones a través del Memorándum D.A/D.L/Nº 71/2016.

**\*Recomendación: “APROBAR la Adenda Nº 3 del Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 24/15 para la “Adquisición de Combustible- Ad. Referéndum” ID 299.320 solicitado por la Dirección de Adquisiciones y remitidos por medio del Mensaje Nº 30/2016 S.G”.**

**RESOLUCION JM/Nº 133/16**

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje Nº 1.243/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 4.927/2015, referente a la Minuta ME/Nº 6.350/15 del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que a través de sus direcciones correspondientes, encare las medidas necesarias para la limpieza y el arreglo de las calles, en los alrededores del Colegio San Clemente María, ubicado en la calle Costa Rica 1.206 y Capitán Figarí.

**\*Recomendación: “1) TOMAR NOTA del Mensaje Nº 1.243/2015 S.G., en consideración que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa por medio de los informes remitidos por la Dirección de Servicios Urbanos. Asimismo remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar y 2) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente al autor de la minuta para su conocimiento”.**

**RESOLUCION JM/Nº 134/16**

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje Nº 1.246/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 4.830/2015, referente a la Nota ME/Nº 3.067/2015 de vecinos de la Comunidad San Jorge, a través de la cual solicitan la culminación del asfaltado de la calle Cañadón Chaqueño, desde la Avda. Artigas hasta la calle Tte. Lagraña.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje Nº 1.246/2015 S.G., en consideración que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa por medio de los informes técnicos de la Dirección General de Obras. Asimismo remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.**

**RESOLUCION JM/Nº 135/16**

22. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje Nº 1.168/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la Empresa Ycuá Sati S.A., sobre proyecto de fraccionamiento.

**\*Recomendación: “1º- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento por ensanche de la Avda. Mcal. López y Anexión de lotes contiguos de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes Ctrales. Nros. 14-0074-03 y 14-0074-06 de acuerdo a las constancias del Expediente Nº 30.508/12 y de la Resolución Nº 231/15 D.C.M del 13/11/15”.**

**RESOLUCION JM/Nº 136/16**

23. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje Nº 26/16 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 9.886/15, por lo cual se devuelve a la Intendencia Municipal la tramitación remitida a través del Mensaje Nº 1.096/15, sobre pedido de fraccionamiento y Anexión de la Empresa 5 Z S.A.

**\*Recomendación: “1º- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento y Anexión, correspondiente a los inmuebles con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-0185-38; 15-0185-37; 15-0185-39, 15-**





**0185-40 y 15-0185-41 de acuerdo a las constancias del Expediente N° 31.625/14 y a la Resolución N° 178/15 D.C.M. del 29/10/15”.**

**RESOLUCION JM/N° 137/16**

24. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 29/16 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Rubén Da Silva Mello, sobre proyecto de regularización de fraccionamiento.

**\*Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0446-34 de acuerdo a las constancias del Expediente N° 17.112/15 y de la Resolución N° 03/16 D.C.M del 20/01/16”.**

**RESOLUCION JM/N° 138/16**

25. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.329/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de José Antonio Galli Torres, sobre proyecto de fraccionamiento.

**\*Recomendación: “1°- DEVOLVER, a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.329/15 S.G., a fin de ampliar el Dictamen N° 7.769/15 en el sentido de expedirse sobre la diferencia de superficie a ser rectificadas, así como a los efectos de ser adjuntados los respectivos planos para ser aprobados si correspondiesen, ya que no constan en el presente legajo a fin del cumplimiento de los requisitos para la aprobación establecidos en el Art. 241 inc. “e” de la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal” y su correspondiente análisis”.**

**RESOLUCION JM/N° 139/16 – Envió copia del mensaje**

26. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.322/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Herminio Vargas Pérez, sobre proyecto de fraccionamiento.

**\*Recomendación: “1°- RECHAZAR, el Proyecto de Fraccionamiento y Anexión derivado a través del Mensaje N° 1.322/15 S.G., por no cumplir con los presupuestos establecidos en la Ordenanza N° 50/98 “Fraccionamiento de Situaciones de Hecho” en su Art. 3° de acuerdo a los términos del exordio que antecede”.**

**RESOLUCION JM/N° 140/16 – Envió copia del mensaje**

27. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 50/16 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 9887/15, por la que se devuelve a la Intendencia Municipal el proyecto de fraccionamiento del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1060-20 con el fin de dar cumplimiento al Art. 241 incs. a) y d) de la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal” con las correcciones pertinentes.

**\*Recomendación: “1°- DEVOLVER, a la Intendencia Municipal el presente proyecto de fraccionamiento de terreno municipal, a fin del cumplimiento del Art. 241 inc. d) de la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal” que dispone la facción del “Informe Descriptivo, o Informe Pericial” faltante en estos autos, con relación al inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1060-20 en cuestión”.**

**RESOLUCION JM/N° 141/16 – Envió copia del mensaje**

28. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.293/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Adalgisa Catalina Urbieta, sobre proyecto de fraccionamiento.



**\*Recomendación:** “1°- DEVOLVER, el Mensaje N° 1.293/15 S.G., a los efectos de informar sobre el cumplimiento en la presente del Art. 2° inc. “f” de la Ordenanza N° 50/98 “Fraccionamiento de Situaciones de Hecho” y la respectiva corrección de los planos por los procedimientos administrativos correspondientes en su caso”.

**RESOLUCION JM/N° 142/16 – Envió copia del mensaje**

29. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.207/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente a nombre de la Empresa de Transporte San Isidro S.R.L., sobre regularización de fraccionamiento.

**\*Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento por ensanche de la Avenida Dr. Fernando de la Mora del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0491-20, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 30.334/12 y de la Resolución N° 281/15 D.C.M del 30/11/15”.

**RESOLUCION JM/N° 143/16**

30. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.363/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Harry Campos Cervera, sobre aprobación de unificación.

**\*Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes Ctrales. Nros. 14-0528-17 y 14-0528-18 presentados a través del Expediente N° 13.159/15 y de acuerdo a las constancias de la Resolución N° 315 D.C.M del 16/12/15; y 2°- ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal la corrección de la Res. 315/15 D.C.M, así como de los respectivos planos, en relación a la dirección del inmueble que deberá decir: Olegario Andrade entre Gral. Rogelio R. Benítez y Cnel. Juan Antonio Escurra”.

**RESOLUCION JM/N° 144/16**

31. Dictamen de la Comisión de Relaciones Internacionales, Intermunicipales y de Cooperación Interinstitucional, con relación a la **Nota ME/N° 34/16**, del Concejal Martín Arévalo, a través del cual presenta una nota que le fuera remitida por el Sr. Ruud Lubbers, Primer Ministro de Holanda, referente a una invitación cursada al Pleno, para participar del Festival Mundial de la Cultura, que se llevará a cabo del 11 al 14 de marzo del año en curso en Nueva Delhi, India.

**\*Recomendación:** “Remitir al Archivo la Nota ME/N° 34/16, del Concejal Martín Arévalo, con sus antecedentes, por lo señalado en el considerando del presente dictamen”.

**RESOLUCION JM/N° 145/16 – NOTA 22/01/16**

**\* MINUTAS:**

1. **N° 199/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco del pedido de los vecinos del Barrio Republicano, consistente en el asfaltado de las calles Ciudad de Chiba y 36 Proyectadas, de manera a contar con calles alternativas para acceder a la Universidad que se encuentra en la zona; motivo por el cual solicita que la minuta sea remitida a la Intendencia Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, dé una solución a la problemática planteada.

**NOTA REMITIDA JM/N° 144/16 – Minuta 03/02/16 (copia)**



2. **N° 200/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de la preocupación de los vecinos del Barrio Obrero, con respecto a la situación que afecta al Cementerio del Sur, donde acuden personas que realizan actos que no condicen con la normalidad, especialmente, en horas de la noche; por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, arbitre los medios necesarios para enrejar dicho predio.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 145/16 – Minuta 03/02/16 (copia)**
3. **N° 201/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de los Vecinos del Barrio General Díaz, quienes manifiestan la necesidad de señalar las franjas peatonales y los reductores de velocidad ubicados sobre las calles Chile y 3ra. Proyectada, en las inmediaciones de la Escuela de Comercio N° 1; por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda conforme al pedido de los vecinos.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 146/16 – Minuta 02/02/16 (copia)**
4. **N° 202/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de los Vecinos del Barrio General Díaz, quienes manifiestan la necesidad de señalar las franjas peatonales y los reductores de velocidad ubicados sobre las calles Chile y 2da. Proyectada, en las inmediaciones de la Escuela General Díaz; por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda conforme al pedido de los vecinos.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 147/16 – Minuta 03/02/16 (copia)**
5. **N° 203/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, solicite a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP) la reparación urgente del registro de desagüe cloacal ubicado en la intersección de las calles 16 Proyectadas y Capitán Figari, a fin de subsanar el problema que ocasiona el mismo.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 148/16 – Minuta 05/02/16 (copia)**
6. **N° 204/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco del pedido de los vecinos del Barrio Obrero y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de empedrados, desde la calles Tuyutí (12 Proyectadas) y Tte. Hernán Velilla hasta las calles Sauce (15 Proyectadas) y Tte. Hernán Velilla.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 149/16 – Minuta 05/02/16 (copia)**
7. **N° 205/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual manifiesta haber recibido denuncias respecto a la cancelación de patentes de rodados, cuyo procedimiento sería arbitrario y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal informe sobre el proceso y normas utilizadas para la cancelación de las patentes de rodados, a los efectos de su análisis y, de ser posible, hacerlo objeto de una nueva ordenanza.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 150/16 – Minuta 05/02/16 (copia)**
8. **N° 206/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual hace referencia a la gran cantidad de especies de aves que pueden verse en la ciudad y, al respecto, solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones afectadas, realice los trámites necesarios, en carácter institucional, para que se pueda efectuar y promocionar en todos los barrios la creación de espacios adecuados para la elección del ave de la ciudad, conforme a la temática expuesta en el minuta de referencia.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 151/16 – Minuta 05/02/16 (copia)**



9. N° 207/16, del Concejal Gilberto A. Apuril, a través de la cual se hace eco del pedido contenido en la nota presentada por la Cámara de Asociación de Ferias del Paraguay y, en tal sentido, solicita que el Proyecto Expo Feria Asunción 2016, sea declarado de Interés Municipal.
10. N° 208/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual hace referencia a la problemática de los denominados “diario vidrios” y, al respecto, luego de realizar consideraciones, solicita que esta Junta Municipal disponga, a través de las comisiones que correspondan, la sanción de una ordenanza en los siguientes términos: 1) Prohibir la permanencia de los trabajadores informales denominados “limpia vidrios”, en todos los cruces semafóricos de Asunción, a partir del 01 de abril de 2016; 2) Se establezcan los mecanismos de control y ejecución de esta prohibición entre la Policía Municipal, la Policía Municipal de Tránsito y la Policía Nacional; y 3) Establecer una Mesa Interinstitucional entre la Junta Municipal, la Intendencia Municipal, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio del Interior y la Secretaría de la Niñez y Adolescencia, a fin de desarrollar proyectos de capacitación e inserción laboral de las personas que realizan esta actividad.
11. **N° 209/16**, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual hace referencia a la situación que afecta a los pobladores del Área Refugio y de la Comisión Vecinal “La Victoria”, del Barrio Ricardo Brugada, debido a la falta de agua potable desde hace varios días, sin ninguna explicación por parte de la ESSAP y, en tal sentido, solicita que se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección del COMUEDA, realice los estudios, a fin de responder la inquietud de los vecinos.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 152/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**
12. N° 210/16, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que Cecilia Rodríguez Alcalá, sea declarada como “Hija Dilecta de la Ciudad de Asunción”, por los méritos logrados a lo largo de su trayectoria. Se adjuntan documentos relativos al tema en cuestión.
13. **N° 211/16**, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de patio baldío, a costas del propietario de la vivienda ubicada sobre la Avda. Bernardino Caballero c/ Mcal. López, del Barrio Villa Aurelia y a la eliminación de todos los posibles criaderos de mosquitos, a fin de evitar su propagación.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 153/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**
14. **N° 212/16**, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, inicie los trabajos de recapado y la reparación total de las calles Nuflo de Cháves y Cap. Aranda, del Barrio Sajonia y que informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 154/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**
15. N° 213/16, del Concejal Ireneo Román, por la cual solicita que la minuta de referencia sea anexada a la minuta verbal, presentada en la Sesión Ordinaria pasada, relativa a la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), a fin de remitir la misma a la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios de la Corporación Legislativa.
16. N° 214/16, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita al Ejecutivo Comunal que, mediante las instancias correspondientes, tome las providencias necesarias para impulsar la creación de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal y, asimismo, concrete la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y dicha dirección, a fin de hacer efectiva la implementación de la Ley N° 4.840/13, “De Protección y Bienestar Animal”.



17. **N° 215/16**, del Concejal Oscar Rodríguez y Augusto Wagner, mediante la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, a través de la Asesoría Jurídica, emita un informe, en el plazo de diez días, acerca de la situación jurídica actual entre la OPACI y la Municipalidad de Asunción y dictamine su parecer sobre la legalidad y constitucionalidad del Art. 30° de la Ley N° 5.016/2014 y todas las normas jurídicas por las cuales se determina la obligación de la Municipalidad de Asunción de erogar sumas de dinero a favor de la OPACI. Además, solicitan un informe, en el plazo de diez días, sobre la cantidad de recursos que son destinados a la OPACI y cuáles han sido los montos de ingreso que, efectivamente, ha percibido la OPACI de la Municipalidad de Asunción, en los últimos años, con un circunstanciado detalle de los distintos conceptos. Asimismo, solicitan un informe a la Contraloría General de la República, por vía institucional, sobre los resultados de su auditoría en la OPACI, respecto a los fondos erogados de las arcas municipales de la Ciudad de Asunción.

**NOTA REMITIDA JM/N° 155/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**

18. **N° 216/16**, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual hace referencia a denuncias presentadas por miembros de la Asociación de Artesanos de Asunción, Ciudades Vecinas y Afines del Paraguay “ASACIVAPA”, quienes manifiestan el incumplimiento de la Resolución JM/N° 9.503/15, mediante la cual se aprobó el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación de Artesanos de Asunción, Ciudades Vecinas y Afines del Paraguay” y se solicitaba a la Intendencia Municipal que el funcionario Abog. Víctor López (encargado del área de ventas en la vía pública) no se inmiscuya en los casos relacionados como la venta de artesanía en espacios públicos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal, un informe detallado respecto a las gestiones y los avances obtenidos en dicho convenio; el detalle de todos los conceptos cobrados por la Municipalidad a dicha Asociación, durante el año 2015 e, incluso, hasta el mes de febrero del año en curso; detalle de las intervenciones realizadas en la Plaza Juan E. O’Leary y de la Democracia y la nómina de funcionarios que estuvieron a cargo de dichas intervenciones; listado de los funcionarios y cargos de la dependencia de venta en la vía pública de la Municipalidad de Asunción y el motivo del incumplimiento de la Resolución JM/N° 9.503/15, conforme a la denuncia.

**RESOLUCION JM/N° 147/16 – Minuta 08/02/16**

19. **N° 217/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que sea declarada de Interés Municipal, la organización del Evento “Corre – Caminata Fem 2016 – Tercera Edición”, organizada por el Ministerio de la Mujer, que se realizará el día sábado 27 de febrero de 2016, desde las 08:00 horas en la Costanera “José Asunción Flores” y en Litoral – Parque Bicentenario.

**RESOLUCION JM/N° 148/16 – Minuta 08/02/16**

20. **N° 218/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, tome las medidas necesarias para aumentar la presencia operativa de funcionarios municipales para cumplir las labores pertinentes en el Centro Municipal N° 2 “Oñondivepá”, con sede en el Barrio Santísima Trinidad y su área de influencia, puesto que cuenta con personal escaso asignado a la limpieza del distrito.

**NOTA REMITIDA JM/N° 156/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**

21. **N° 219/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la implementación de reductores de velocidad sobre la calle Bogotá entre Avenida Santísimo Sacramento y la Avda. Santísima Trinidad, a fin de generar mayor cautela entre las personas que circulan por dicha arteria.

**NOTA REMITIDA JM/N° 157/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**





22. **N° 220/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, disponga la presencia de grupos de funcionarios municipales para cumplir con las labores de limpieza y eliminación de los posibles criaderos del mosquito vector, en los refugios provisorios para las personas cuyos hogares fueron inundados por la crecida del Río Paraguay, instalados en plazas públicas y espacios verdes de la ciudad.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 158/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**
  
23. **N° 221/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la Policía Municipal de Tránsito, designe suficiente personal en cada institución educativa, tanto escuelas y colegios públicos y privados, en forma permanente, durante todo el año lectivo, en los horarios de entrada y salida de los alumnos, tanto para el turno mañana como para el turno tarde.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 159/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**
  
24. N° 222/16, de los Concejales Sebastián Villarejo, Carlos Arregui y Gilberto A. Apuril, por medio de la cual presentan un Proyecto denominado “Tour Gastronómico Inclusivo” y, en ese sentido, solicitan la implementación del mismo, en atención a los requerimientos expuestos en la minuta de referencia.
  
25. **N° 223/16**, del Concejal Rodrigo Buongermini, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Obras, incluya a la calle 27 de Noviembre, desde Acahay hasta la Ruta Transchaco, del Barrio Loma Pytá, dentro del cronograma de reparación de calles con pavimento asfáltico.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 160/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**
  
26. N° 224/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual hace referencia a la Minuta ME/N° 3.989/14, presentada en el mes de abril del año 2014, en la cual se solicitaba la modificación de la Ordenanza N° 183/04, por medio de la cual se regula la actuación municipal para la protección del ambiente y la salud pública con relación a las perturbaciones producidas por ruidos molestos o excesivos y a la Ley N° 1.100/97, en sus Artículos 2°, 4°, 6° y 9° y, en tal sentido, solicita el estudio de la incautación, la destrucción y la multa correspondiente a los que violen la ordenanza y la ley citadas, en relación a los escapes de competición que se incorporan a las motocicletas.
  
27. **N° 225/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, y en forma urgente, establezca los medios necesarios para proceder a la limpieza del alcantarillado sobre la calle Guatambú y la calle Urutaú, puesto que las respectivas bocas de desagüe están taponadas y llenas de basuras.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 161/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**
  
28. **N° 226/16**, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de Niñez y la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita un informe, en un plazo no mayor a quince días, respecto a la situación en que se encuentra actualmente la CODENI, en cuanto a organización y a cuántas sedes tiene en Asunción en la actualidad.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 162/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**
  
29. **N° 227/16**, del Concejal Víctor Menacho, por medio de la cual se hace eco de las denuncias de los vecinos el Barrio River Plate y, en ese sentido, solicita el retiro de residuos de la vía pública, específicamente en la intersección de las calles José A. Flores y Avda. Choferes del Chaco.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 163/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**



30. **N° 228/16**, de los Concejales Elvio Segovia y Carlos Arregui, a través de la cual se hacen eco de las denuncias recibidas por vecinos del Barrio Zeballos Cué, quienes expresan su preocupación por la circulación de los vehículos pesados (camiones) en las adyacencias del Puerto Fénix y Caacupemí y, en ese sentido, solicitan al Ejecutivo Municipal que, mediante la Policía Municipal de Tránsito, realice un control permanente para el cumplimiento irrestricto de los artículos del Reglamento General de Tránsito, mencionados en la minuta de referencia.  
**RESOLUCION JM/N° 149/16 – Minuta 08/02/16**
31. N° 229/16, del Concejal Víctor Menacho, mediante la cual solicita la conformación de la Comisión Asesora de Cooperativas y Pymes, creada según Resolución JM/N° 26/16 y, en tal sentido, propone a los Concejales Julio Ullón y Javier Pintos como miembros de dicha Comisión Asesora, como asimismo, peticona que se le incluya en la nómina de miembros, en carácter de Presidente.
32. **N° 230/16**, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que emplace a los propietarios de terrenos baldíos a limpiar sus terrenos, a fin de eliminar malezas y evitar la acumulación de desperdicios, escombros o cualquier otro material que favorezca la polución ambiental, y si así no lo hiciere la Municipalidad, proceda a la limpieza trasladando el costo a los vecinos que no cumplan con la solicitud.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 165/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**
33. **N° 231/16**, del Concejal Víctor Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Tránsito y la Policía Municipal de Tránsito, atienda los reclamos de vecinos, quienes denuncian el incumplimiento del Reglamento General de Tránsito, en cuanto a que los conductores cedan el paso a los peatones, principalmente los que cruzan las calles y avenidas a través de la franja peatonal y, en ese sentido, solicita que, por medio de los medios publicitarios que cuentan, se realice una Campaña de Concienciación sobre el respeto que deben tener los conductores por las franjas peatonales.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 166/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**
34. **N° 232/16**, del Concejal Víctor Menacho, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Santa María, quienes solicitan una solución a las aguas servidas que circulan sobre las calles en las intersecciones de Padre Cardozo y Virgen de Caacupé y Cnel. Martínez y Virgen de Caacupé, puesto que el olor nauseabundo se ha vuelto insoportable y además, destruyen el pavimento.  
**NOTA REMITIDA 167/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**
35. **N° 233/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección competente, habilite la calle Palma, en su intersección con las calles Garibaldi y Don Bosco, para la realización del curso, organizado por la “Escuela de Samba Paralamas de Loma San Gerónimo”, a realizarse los días 19 y 20 del corriente.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 168/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**
36. **N° 234/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección correspondiente, envíe cuadrillas de limpieza y recolectores de basura en la Parroquia San Pedro y San Pablo, del Barrio Republicano. Se adjunta nota de pedido del Cura Párroco de la citada Parroquia.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 169/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**
37. **N° 235/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección competente, proceda al levantamiento y reparación de las calles empedradas, ubicadas en 23 Proyectadas y Perú, hasta las calles 24 Proyectadas y Pa í Pérez, del Barrio Obrero.



**NOTA REMITIDA JM/N° 170/16 – Minuta 08/02/15 (copia)**

38. **N° 236/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección competente, envíe personal para que realice la poda y destronque de árboles en el Colegio San Pedro y San Pablo, del Barrio Republicano. Se adjunta nota de pedido del Director de dicha institución.

**NOTA REMITIDA JM/N° 171/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**

39. **N° 237/16**, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Obras Municipales, incluya dentro del listado de calles y avenidas a ser bacheadas a las siguientes calles: Gral. Santos, desde Cap. Víctor Yáñez Pinzón hasta La Paz; Ana Díaz esquina Pozo Favorito; Avda. 5ª y Nuestra Señora de la Asunción; 22 Proyectadas y Antequera y 21 Proyectadas y México.

**NOTA REMITIDA JM/N° 172/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**

40. **N° 238/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Virgen de Fátima, zona Vía Férrea y Arroyo Mburicao, quienes solicitan la colocación de una muralla o valla de seguridad de aproximadamente 100 m. al borde del Arroyo Mburicaó, como así también la creación de una ciclovía alrededor de la Canchita Mangoré.

**NOTA REMITIDA JM/N° 173/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**

41. **N° 239/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección General del Área Social, se ponga en vigencia los “Talleres de Animación Deportiva Recreativa Barrial”, los que serán coordinados o dictados por personal municipal, preferentemente especializado en la materia y con los fines expuestos en la presente minuta.

**NOTA REMITIDA JM/N° 174/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**

42. **N° 240/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, acudan técnicos a fin de constatar el desorden en el tránsito de personas y vehículos en la calle El Trabajador en su intersección con Músicos del Paraguay, y elaboren un informe para dar una solución a la situación planteada en la minuta y así establecer el orden que reclaman los vecinos de la zona.

**NOTA REMITIDA JM/N° 175/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**

43. **N° 241/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual hace referencia a que ha tomado conocimiento, a través de la denuncia de los Sindicatos SITRAMA y SINOEMA, de casos de despidos de funcionarias embarazadas en la Municipalidad de Asunción y, en ese sentido, solicita que las mismas sean repuestas en su lugar de trabajo, de conformidad a las leyes y normas que rigen para el efecto.

**RESOLUCION JM/N° 150/16 – Minuta 08/02/16**

44. **N° 242/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial con su Licencia Ambiental, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto N° 954/13, por el cual se reglamenta la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental.

**RESOLUCION JM/N° 151/16 – Minuta 08/02/16**

45. **N° 243/16**, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicita que la Intendencia Municipal remita los siguientes documentos: 1- Copia del Contrato de la Empresa Vector y Asociados S.A. con la Municipalidad de Asunción; 2- Plazo de inicio y finalización de la Concesión de la Empresa Vector y Asociados S.A. para la explotación del Estacionamiento Subterráneo de la Plaza de la Democracia; 3- Canon cobrado a dicha



concesión a lo largo de la ejecución del contrato; 4- Ampliaciones o modificaciones contractuales si las hubiere; 5- Informe sobre la dependencia encargada de supervisar dicho contrato; y, 6- Cuál fue el marco jurídico utilizado para la concesión y cuál es el marco jurídico utilizado actualmente para el control y supervisión del contrato.

**RESOLUCION JM/N° 152/16 – Minuta 08/02/16**

46. **N° 244/16**, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual refiere al Fondo Especial para la Pavimentación, Desagüe Pluvial y Cloacal (en convenio con la ESSAP) y Obras Complementarias y Cuenta Especial, creada por el Art. 166° de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal informe respecto a si la misma ha sido implementada y si existe alguna reglamentación al respecto.

**RESOLUCION JM/N° 153/16 – Minuta 08/02/16**

47. **N° 245/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita el Plan de Desarrollo Sustentable, según lo establecido en el Art. 225° de la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10 y, en caso de existir, remita la ejecución del mismo.

**RESOLUCION JM/N° 154/16 – Minuta 08/02/16**

48. **N° 246/16**, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal remita un informe sobre los siguientes puntos: 1) Cantidad de funcionarios con que cuenta la Terminal de Ómnibus de Asunción y las funciones que desempeña cada uno; 2) Empresas de transporte que utilizan la Terminal de Ómnibus; 3) Destino y frecuencia de cada una de las empresas; 4) Tasas que están vigentes; y, 5) Promedio de recaudación mensual del año 2015 de cada una de las tasas.

**RESOLUCION JM/N° 155/16 – Minuta 08/02/16**

49. **N° 247/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal, cuanto sigue: 1) Copia del Contrato de la Empresa IVESUR S.A. con la Municipalidad de Asunción; 2) Plazo de inicio y finalización de la concesión de la Empresa IVESUR para la explotación del Servicio de Inspección Técnica Vehicular; 3) Canon cobrado a dicha concesión a lo largo de la ejecución del contrato; 4) Ampliaciones o modificaciones contractuales si las hubiere; 5) Informe sobre la dependencia encargada de supervisar dicho contrato; y, 6) Cuál fue el marco jurídico utilizado para la concesión y cuál es el marco jurídico utilizado actualmente para el control y supervisión del contrato.

**RESOLUCION JM/N° 156/16 - Minuta 08/02/16**

50. **N° 248/16**, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita un informe en cuanto a los siguientes puntos: 1) Copia del contrato de la Empresa EMPO Ltda. con la Municipalidad de Asunción; 2) Plazo de inicio y finalización de la concesión de EMPO Ltda. para la explotación del Servicio de Disposición Final de Residuos; 3) Ampliaciones o modificaciones contractuales si las hubiere; 4) Cuál fue el marco jurídico utilizado para la concesión y cuál es el marco jurídico utilizado actualmente para el control y supervisión del contrato; 5) En caso de existir ampliaciones o modificaciones contractuales cuál fue el marco jurídico utilizado; y, 6) Para los casos donde se reciben los residuos urbanos de otros municipios, cuál es el canon recibido de EMPO a la Municipalidad de Asunción.

**RESOLUCION JM/N° 157/16 – Minuta 08/02/16**

51. **N° 249/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal la remisión del Plan Anual y Quinquenal de Pavimentación y, en caso de existir, remita la ejecución del mismo, considerando lo establecido en el Art. 167° de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

**RESOLUCION JM/N° 158/16 – Minuta 08/02/16**



52. **N° 250/16**, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal para que, a través de la dirección pertinente, realice los siguientes trabajos: 1) La inmediata reposición o instalación del motor para la provisión de agua en los baños del Cerro Lambaré; 2) La instalación de grifos de agua cada 200 m. desde el comienzo del Cerro Lambaré hasta la cima, previo estudio técnico de factibilidad de los mismos; y, 3) Que un equipo técnico realice una verificación in situ del lugar para un relevamiento técnico, de manera tal a tomar intervención de todo lo que precisa el Cerro Lambaré, para que el mismo vuelva a ser un atractivo turístico de la zona e informe a esta Corporación en un plazo de treinta días.

**NOTA REMITIDA JM/N° 176/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**

53. N° 251/16, de los Concejales Oscar Rodríguez y José Alvarenga, mediante la cual solicitan al Pleno de la Corporación, la modificación de la Ordenanza N° 334/13 “Que establece y reglamenta el control y protección de poblaciones animales y prevención de la zoonosis”, y los proyectos que regulan la tenencia de animales que por su origen, especie, raza y fines de uso puedan causar daños a terceros y la que regula el acceso de animales domésticos en espacios y lugares públicos, de acuerdo a las consideraciones contenidas en la minuta referida.

54. **N° 252/16**, del Concejal Gilberto A. Apuril, por medio de la cual se hace eco de los propietarios de comercios ubicados sobre la Avda. Pettrossi, quienes solicitan la reducción del impuesto inmobiliario y de las tasas especiales del año 2016; la prosecución y finalización de las obras de mejoramiento del edificio y el retiro de los container y los baños en el lugar y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de direcciones correspondientes, informe, en un plazo no mayor a quince días, y tome las medidas necesarias para dar respuesta a las inquietudes planteadas.

**NOTA REMITIDA JM/N° 177/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**

55. **N° 253/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, dé lugar a la intervención de la vivienda ubicada en la esquina de la calle Sucre y Cnel. Escurra, del Barrio Luis Alberto de Herrera y tome las medidas correspondientes a fin de devolver la tranquilidad a los vecinos, quienes denuncian el estado de abandono en que se encuentra la misma.

**NOTA REMITIDA JM/N° 178/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**

56. **N° 254/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, lleve a cabo la señalización, especialmente, de reductores de velocidad frente a todas las instituciones educativas que se encuentran en calles muy concurridas o en avenidas principales.

**NOTA REMITIDA JM/N° 179/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**

57. **N° 255/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, lleve a cabo la reparación y recapado asfáltico en la intersección de las calles Benigno Ferreira y Camilo Recalde.

**NOTA REMITIDA JM/N° 180/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**

58. N° 256/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación Legislativa que declare de Interés Municipal la primera película de terror del Paraguay “Gritos del Monday”, que será estrenada el 19 de febrero del corriente año, con una producción íntegramente paraguaya, basada en relatos de la rica mitología guaraní y algunas historias reales.





59. **N° 257/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice la colocación de lomadas sobre la calle Carios, en su intersección con Tte. Riquelme, a fin de prevenir accidentes, ya que los vehículos circulan a alta velocidad en la zona.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 181/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**
60. **N° 258/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, inicie el proceso para el análisis de factibilidad del proyecto presentado con relación a paradas inclusivas en la ciudad, teniendo en cuenta la cantidad de paradas con las que cuenta la misma y su ubicación y la posible forma de financiamiento, asimismo, encomendar a la Comisión Permanente para la Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, para la elaboración de una ordenanza que establezca la obligatoriedad de contar con estas paradas en la ciudad, en coordinación con la Intendencia Municipal.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 182/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**
61. **N° 259/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de las condiciones en que se encuentra el asfalto en la zona céntrica de Asunción, específicamente, en la calle Presidente Franco entre Montevideo y Colón y proceda a su arreglo, poniendo en condiciones de manera a evitar riesgos y contaminación del medio ambiente.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 183/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**
62. **N° 260/16**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, implemente el “Plan de Prevención de las enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes Aegypti”, como el dengue, el zika y chikungunya, considerando el inicio de las clases y la alerta epidemiológica, declarada por el Ministerio de Salud y Bienestar Social, fomentado en las escuelas saludables, con limpieza, fumigación, control y prevención de riesgos, de los centros educativos. Además, solicita que se informe del plan de acción, en un plazo de quince días.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 184/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**
63. **N° 261/16**, del Concejal José Alvarenga, en su carácter de Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a: 1- Informar cuántos y cuáles son los establecimientos que se encuentran tributando actualmente en concepto de recolección, transporte y disposición final de residuos patológicos; y, 2- Identificar a las empresas, a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza 23/96, de Licencias Comerciales, con el objeto de depurar la base de datos municipales.
64. **N° 262/16**, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual hace referencia a la Ciudad de Asunción, como “Capital Verde” y, en ese sentido, solicita la implementación de una serie de medidas para análisis y estudio con el fin de determinar las prioridades en relación a los barrios de la Ciudad de Asunción, con déficit en espacios públicos y, en caso de contar con dichos estudios, informar a la Junta Municipal de los mismos.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 185/16 – Minuta 08/02/16 (copia)**



La **minuta verbal de la Concejala Josefina Kostianovsky**, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha (10/02/16).

Que, en su intervención, la Concejal Josefina Kostianovsky hace referencia a una publicación del Diario La Nación, en la que se da a conocer una lista que contiene los nombres de los funcionarios que habrían sido desvinculados de la institución municipal y, en ese sentido, plantea la necesidad de que esta Junta cuente con una mejor información para poder dar una respuesta a la prensa, a la ciudadanía y también a las personas estafadas.

**RESOLUCION JM/N° 146/16 – No envió minuta verbal por escrito**

Copia de la **Resolución JM/N° 13/16 I.** de fecha 10 de febrero del año en curso, a través de la cual la Junta Municipal ha resuelto designar al Concejal Víctor Hugo Menacho, como miembro de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**NOTA REMITIDA JM/N° 135/16 – Envió copia de la Resolución**

Copia de la **Resolución JM/N° 14/16 I.**, de fecha 10 de febrero de 2016, por la cual se designa al Concejal Federico Franco Troche como representante de la Corporación Legislativa, para formar parte del Jurado en el “Concurso Público Nacional de Ideas y Anteproyecto de Arquitectura para el Sitio de la Memoria 1ª – Ycua Bolaños”.

**NOTA REMITIDA JM/N° 136/16 – Envió copia de la Resolución**

Copia de la **Resolución JM/N° 15/16 I.** de fecha 10 de febrero de 2016, por la cual se designa al Concejal Rodrigo Boungermini como miembro, por un lado, de la Comisión Especial de Fonacide y, por el otro, de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos.

**NOTA REMITIDA JM/N° 141/16 – Envió copia de la Resolución**

La **Resolución JM/N° 16/16 I.**, de fecha 10 de febrero del corriente año, a través de la cual la Corporación Legislativa ha designado a los Concejales Javier Pintos, Oscar Rodríguez, Ireneo Román, Félix Ayala, José Alvarenga y Ricardo Martínez, como miembros de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales.

**NOTA REMITIDA JM/N° 143/16 – Envió copia de la Resolución**

La **Resolución JM/N° 17/16 I.**, de fecha 10 de febrero del corriente año, a través de la cual la Corporación Legislativa ha procedido a conformar la Comisión Asesora de Cooperativas y Pymes, creada de conformidad a la Resolución JM/N°26/16.

**NOTA REMITIDA JM/N° 164/16 – Envió copia de la Resolución**